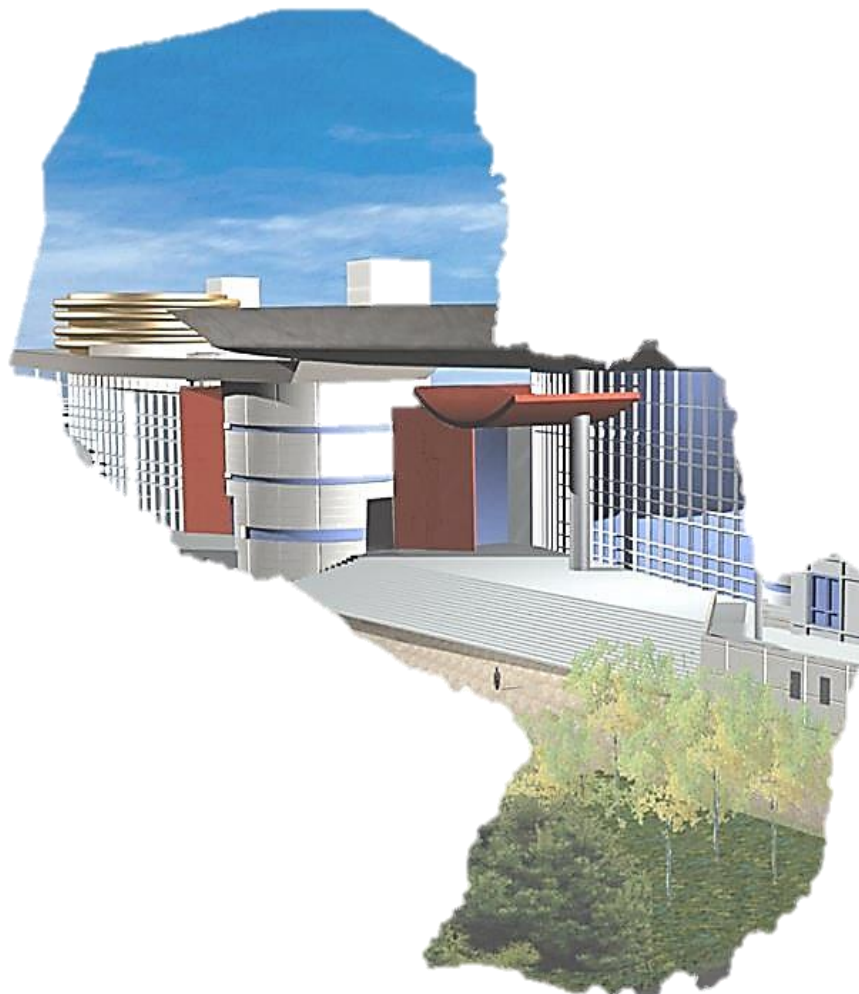


FONDO GANADERO

TABLERO DE CONTROL DEL CONGRESO NACIONAL

AL 31/10/2022



Cámara de Senadores 1º Piso
Río Jejuí e/ Avda. República

☎ Tel: (414) 5860/5925

✉ dgcgp@senado.gov.py



PODER LEGISLATIVO
Congreso Nacional

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA

FONDO GANADERO

PROGRAMA CENTRAL							
PROYECTO / ACTIVIDAD		EJECUCIÓN FINANCIERA					
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
001	PROGRAMA CENTRAL	52.240.507.998	52.240.507.998	12.627.022.678	24 %	12.623.246.364	3.776.314
01	Gestión Operativa	21.153.526.744	21.153.526.744	12.627.022.678	60 %	12.623.246.364	3.776.314
100 Servicios Personales		15.009.769.858	15.009.769.858	10.321.140.518	69 %	10.317.364.204	3.776.314
200 Servicios No Personales		4.743.150.000	4.743.150.000	1.813.287.012	38 %	1.813.287.012	0
300 Bienes de Consumo e Insumos		650.606.886	650.606.886	210.166.504	32 %	210.166.504	0
500 Inversión Física		200.000.000	200.000.000	0	0 %	0	0
800 Transferencias		50.000.000	50.000.000	0	0 %	0	0
900 Otros Gastos		500.000.000	500.000.000	282.428.644	56 %	282.428.644	0
02	Asistencia Integral al Sector Productivo	31.086.981.254	31.086.981.254	0	0 %	0	0
600 Inversión Financiera		31.086.981.254	31.086.981.254	0	0 %	0	0
SubTotal		52.240.507.998	52.240.507.998	12.627.022.678	24 %	12.623.246.364	3.776.314

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.873/2022 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022.

DECRETO N° 6.581/2022 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6.873, del 04 de enero de 2022,

«Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA

FONDO GANADERO

PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS							
PROYECTO / ACTIVIDAD		EJECUCIÓN FINANCIERA					
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
001	PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS	24.763.035.378	24.763.035.378	12.167.011.269	49 %	12.167.011.269	0
01	Pago del Servicio de la Deuda	24.763.035.378	24.763.035.378	12.167.011.269	49 %	12.167.011.269	0
700 Servicio de la Deuda Pública		24.763.035.378	24.763.035.378	12.167.011.269	49 %	12.167.011.269	0
SubTotal		24.763.035.378	24.763.035.378	12.167.011.269	49 %	12.167.011.269	0
TOTAL DE ENTIDAD		77.003.543.376	77.003.543.376	24.794.033.947	32 %	24.790.257.633	3.776.314

FUENTE: MH - SIAF; Al 31/10/2022

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.873/2022

Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022.

DECRETO N° 6.581/2022

Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6.873, del 04 de enero de 2022,

«Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022».



PODER LEGISLATIVO
Congreso de la Nación

Propósito:

"Contribuir a la convivencia armónica y el desarrollo sostenible del país".

Misión:

"Legislar y controlar en representación del pueblo para la consolidación del estado social de derecho".

Visión:

"Un Poder Legislativo fortalecido y comprometido con la sociedad".

